



CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N°20-96

En Concepción, **JUEVES 28 DE NOVIEMBRE** de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Reuniones del Consejo, Facultad de Ciencias Biológicas tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; y don ALEJANDRO ABUTER CAMPOS, Secretario General Subrogante.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; y el Director Unidad Académica Los Angeles, don CONRADO PEREZ REBOLLEDO.

En reemplazo de los Decanos las Facultades de Ciencias Sociales, Medicina y Agronomía, **asisten** los Vicedecanos Sra. OLGA CID R., y los Sres. OCTAVIO ENRIQUEZ L., y don ALFREDO VERA M., respectivamente.

Alumnos Sres.: Javier Sandoval Ojeda, Presidente y Alejandro Pinto Ortega, Vicepresidente de la Federación de Estudiantes.

Excusas Sres: ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

TABLA

- 1.- PRESUPUESTO 1997. SUGERENCIAS DEL CONSEJO RESPECTO A PRIORIDADES.
- 2.- PRESUPUESTO DE LAS FACULTADES. BASES PARA SU CONFECCION.
DEFINICION DE PLAZOS DE PRESENTACION.



Se abrió la sesión a las 9:30 horas.

PRIMER PUNTO : PRESUPUESTO 1997. SUGERENCIAS DEL CONSEJO RESPECTO A PRIORIDADES.

SR. RECTOR : En esta reunión quiero entregar el informe de carácter preliminar sobre los factores que condicionan la formulación del presupuesto de la Universidad del año 1997 y escuchar las sugerencias del Consejo, particularmente en lo que dice relación a prioridades en materia de gastos. Es igualmente para mí importante que en esta reunión fortalezcamos la conciencia de algunos desafíos que la Universidad enfrenta y que hacen indispensable una gestión más activa en la generación y captación de recursos por parte de las unidades integrantes.

1.- Todo el **PROCESO PRESUPUESTARIO** este año se ha adelantado respecto a lo que ha sido tradicional en los últimos años porque lo que tiene su fundamento en la fecha anticipada de la aprobación de la ley anual de presupuesto; por otro lado, la ley de reajuste del sector público quedará despachada los primeros días de diciembre; todos son testigos que este proceso se adelantó considerablemente y también la ley de reajuste del sector público quedó tempranamente despachada; esto permite que tengamos un cuadro bastante claro del marco financiero en que vamos a enfrentar nuestras actividades el año 97 y de los recursos adicionales en cifras nominales con que vamos a contar.

Una segunda consideración que me parece importante hacer presente, es que hemos tenido una comunicación permanente entre los Rectores para actuar en muchas materias haciendo presión conjunta y desde luego con parlamentarios de la región, con parlamentarios ex-alumnos de la Universidad, y muy especialmente, con los parlamentarios que son miembros del Directorio de nuestra Corporación; a estos últimos, les hice llegar nota pidiéndoles especial preocupación por algunas materias y una actitud vigilante en otras, en que podía la U. de Concepción verse afectada o excluída en la asignación de determinados recursos; los Directores de la Corporación que son parlamentarios se atuvieron a estas peticiones y tuvieron una actitud francamente positiva, pero también por una razón de justicia es digno de destacar una vez más el papel del diputado José Miguel Ortiz que en su calidad de miembro de la comisión mixta de presupuesto integró además la sub-comisión encargada del tema Educación, esta misma doble función le correspondió al senador Eugenio Cantuarias, ambos estuvieron en permanente contacto con nosotros y estuvieron vigilantes respecto de la situación de la U. de Concepción en el presupuesto y de la posibilidad de atender las decisiones que se le habían formulado, por eso yo dejo constancia del reconocimiento muy particular de estos 2 parlamentarios, Ortiz y Cantuarias, porque una vez más han jugado un rol importantísimo.



El marco presupuestario del próximo año está dado por los siguientes factores:

1° Recursos de origen fiscal de libre disponibilidad; estos son el Aporte Fiscal Directo y el Aporte Fiscal Indirecto. En esta materia el gobierno cumplió el compromiso que contrajo el día mismo que presentó el anteproyecto ante el Consejo de Rectores, que fue el Suplementario del Aporte Fiscal Directo en el diferencial que se produjera entre lo que se estimó al momento de formular el proyecto y el crecimiento del 5.2% y el porcentaje de reajustes del sector público, que como ustedes saben fue de un 9.9%. Pero para calcular ese diferencial se considera no sólo el Aporte Fiscal Directo sino que también el Indirecto y el Fondo de Becas; el diferencial era de 4.7, el que se aplicó sobre la sumatoria de estos 3 ítemes; toda esta cantidad resultante se imputó al Aporte Fiscal Directo, por eso el Aporte Fiscal Directo aparece creciendo en el 11.6% mientras el Aporte Indirecto crece en el 5.2% y el Fondo de Becas crece en el 5.2%. Este mecanismo es altamente positivo para nosotros porque mejora el piso del Aporte Fiscal Directo para cálculos futuros de reajustabilidad del mismo y porque el Aporte Fiscal Directo tiene un mecanismo de distribución que lo hace menos complejo que el Aporte Fiscal Indirecto. Esto no quiere decir que el Aporte Fiscal Directo de la U. de Concepción vaya a crecer en el 11.6%, porque el Aporte Fiscal Directo por ley se compone de 2 partes : un 95% que se reparte en base a un porcentaje fijo establecido por la ley y un 5% que se reasigna anualmente en base a un modelo que considera 5 variables; ese modelo ha resultado altamente perjudicial para las Universidades mayores; la U. de Chile ha denunciado recientemente que desde la puesta en marcha del modelo hasta hoy día ha perdido 4 puntos en su participación en el Aporte Fiscal Directo, le sigue la caída en la U. de Concepción, ya que nuestra participación nuestra que el año 96 alcanzó a algo más del 8.5% está previsto, por efecto del 5%, que caerá al 8.29 durante el año 97. Esto quiere decir, en consecuencia, que en lugar del 11.6, el crecimiento del Aporte Fiscal Directo para nosotros va a ser del orden del 11.3%.

Las variables que considera este modelo de reasignación de recursos son :

a) **El número de alumnos por carreras;** una Universidad con alto número de carreras y con bajo número de estudiantes promedio por carrera, resulta castigada, una Universidad con pocas carreras y con alto número de estudiantes promedio por carrera, resulta beneficiada; nuestra Universidad tiene muchas carreras con cupos muy bajos, lo que hace por consideraciones de calidad, se ha optado por mantener aquí cupos bajos, eso se traduce en pérdida de recurso fiscal.

b) **La relación entre académicos en dedicación normales equivalentes y número de estudiantes;** cuánto más alta sea esta relación, más estudiantes por académicos mayores beneficios obtiene la Universidad porque se supone que esa Universidad es más eficiente.



c) **Número de proyectos de investigación en ejecución;** aquí el Ministerio de Educación salió por un camino fácil, considerar única y exclusivamente los nuevos proyectos Fondecyt asignados en el año, y eso se divide por el número de dedicaciones normales equivalente con que cuenta la respectiva Universidad, es, en consecuencia, un indicador per cápita; la Universidad de Concepción es tercera en el número de proyectos de investigación que ejecuta, pero en la tabla para los efectos de calcular la asignación de ese recurso está en los últimos lugares, porque el indicador per cápita es francamente bajo.

d) **El porcentaje de académicos con grado académico sobre la planta total con que cuenta la respectiva Universidad.**

e) **Número de publicaciones ISI;** éstos son llevados a indicadores per cápita dividido por el número de dedicaciones normales equivalentes, de nuevo ese tercer lugar se traduce dentro de las 25, en décimo séptimo o décimo octavo lugar para la U. de Concepción; este es un mecanismo perverso.

Hemos hecho en torno a este tema 2 gestiones : una, pedir al Ministerio de Educación todos los antecedentes de cálculo; y en segundo lugar, aclarar en base a la ley los criterios de prevención que se estaban aplicando.

Hemos planteado, que este mecanismo de reasignación de recursos que beneficia, principalmente, a las Universidades derivadas, es un mecanismo inadecuado que no estimula el desarrollo cualitativo del sistema.

Síntesis de esto, en materia de recursos de libre disponibilidad la U. de Concepción, en cifra gruesa va a recibir poco más de 500 millones de pesos adicionales el próximo año.

2.- El tema de los **ARANCELES**, este Consejo conoció y aprobó algunas modificaciones menores al esquema de aranceles de la Universidad para el próximo año; quiero reiterar que la generalidad de las Universidades del Consejo de Rectores tienen indexados sus aranceles, y esto vale tanto para alumnos antiguos como para alumnos nuevos, al porcentaje de reajustes de sector público, de manera que en la generalidad del sistema los aranceles están creciendo por parejo en un 9.9%; hay Universidades que han introducido ajustes mayores, extraoficialmente sé por ejemplo, que la U. de Valparaíso está dando un salto en los aranceles bastante considerable que se han traducido entre otras cosas en que el arancel de Medicina va a pasar el \$1.500.000.-, la ponderación del reajuste del 6.5 que alcanza a más del 80% de los estudiantes de la Universidad con los incrementos adicionales respecto de los estudiantes de primer año da como resultado un crecimiento del ingreso por concepto de aranceles de un 7.2%, respecto de los ingresos que se han producido este año; un 7.2% lo que está muy por debajo del 9.9 y representa apenas un



adicional de 0.7% respecto del IPC. No hay ninguna Universidad en Chile que esté haciendo respecto de sus estudiantes un esfuerzo similar al que realiza la U. de Concepción y cuando se levantan voces críticas sobre este punto yo pido que se hable con la verdad y que este hecho no deje de reconocerse.

El planteamiento de políticas de aranceles está basado en una consideración fundamental y es que la cobertura del sistema de becas y del sistema de créditos que actualmente existe, no sufre merma alguna; la garantía permanente que hemos dado es que los estudiantes, que en razón de su calificación académica entran a la U. de Concepción, van a encontrar condiciones como para continuar sus estudios sin inconvenientes; hemos preferido una política conservadora en materia de aranceles porque nos interesa ser muy realistas, no sacamos nada con elevar artificialmente aranceles, dejar sin cobertura a gente que necesita crédito en el día de mañana y tener un rendimiento adicional que estaría ciertamente muy lejos de lo previsto, en todo caso, el incremento por este concepto debiera alcanzar a un 7.2% y eso se traduce en otros 500 millones de pesos adicionales.

Hemos llegado a un acuerdo con la Gerencia de Lotería para fortalecer el flujo de recursos ordinarios; hoy día Lotería entrega 4.800 millones de pesos en base a un programa de caja, que implica 400 millones mensuales, estos 400 millones representan un compromiso para Lotería que, independientemente de los resultados, tiene que cumplir con la Universidad el 20 de cada mes; la utilidad del año 96 está preliminarmente estimada en alrededor de 7.500 millones de pesos, la diferencia entre los 4.800 y los 7.500, 2.700 millones ingresan mediante liquidaciones cuatrimestrales y el aporte ordinario de Lotería el próximo año haciendo un esfuerzo extraordinario y estresando la caja va a llegar los 6.000 millones de pesos, lo que significa que el programa de caja implicará entrega de 500 millones mensuales; no podemos ir más lejos porque por su propia naturaleza Lotería necesita contar con capital efectivo de trabajo, es una empresa que descansa en la fe pública y por la misma razón no puede tener baches en el desarrollo propio de las actividades.

La estrechez que resulta de este cuadro obliga a una política de transformación de activos, que permita continuar con las políticas de inversión de la Universidad; en esto hay cifras que desgraciadamente se han entendido mal. La Universidad registra un endeudamiento de 6.000 millones de pesos en este momento, producto del programa de inversiones que se ha llevado adelante en estos últimos 6 años, la inversión de la U. de Concepción supera con creces los 20.000 millones de pesos en estos últimos 6 años. Durante el año 1996, la inversión realizada va a alcanzar a algo más de 6.000 millones de pesos, el financiamiento de estas inversiones se ha hecho con recursos propios, con recursos captados de Mineduc, con pequeñas transformaciones de activo y naturalmente con endeudamiento, pero el endeudamiento que se ha contraído que por



una cuestión de manejo financiero aparece como un endeudamiento de corto plazo en este minuto se va a consolidar y se va a transformar en un endeudamiento de largo plazo con las características de un crédito hipotecario, de manera que el servicio de la deuda tiene sobre el presupuesto de la Universidad una gravitación que no supera el 2.5 del total del presupuesto, esto en cualquier análisis financiero creo que demuestra que estamos en una situación absolutamente sana, estrecha pero sana, porque también se ha dicho y se ha especulado que la Universidad está en crisis financiera.

No debemos tener absolutamente ninguna dificultad en el desarrollo futuro, en materia de inversiones; quiero hacer presente que la capacidad de endeudamiento de la Universidad no está copada, es bastante mayor, por eso habíamos previsto avanzar en la ejecución de algunos proyectos de inversión que ya fueron a la consideración del Directorio y que están aprobado, me refiero particularmente, a la ampliación de la Fac. de Cs. Económicas y a la Fac. de Cs. Jurídicas. Desgraciadamente esas obras han debido ser pospuestas pero no porque la U. de Concepción no tenga capacidad de endeudamiento ni tenga capacidad para garantizar los créditos que toma, sino por un problema del Banco Concepción, que es el Banco con el que venimos operando.

3.- Es indispensable que ustedes tengan la información y que la compartan con sus Consejos Académicos e idealmente que los Directores de Depto. la participen a los académicos, es el tema de las **EMPRESAS**.

- CAMPANIL : no ha estado efectuando aportes a la Universidad, lógicamente lo que una empresa puede aportar es el todo o parte de la utilidad o del excedente, de manera que no ha estado efectuando aportes; lo que la Universidad recibe es el resultado de la explotación anual del Fondo Llico, que es propiedad de la Universidad, lo que hay es un contrato de administración cuya ejecución está a cargo de Campanil; nosotros controlamos la ejecución del contrato y se hace una liquidación en que se pagan costos de administración que se recibe; no hay utilidades esperables por parte de Campanil el año 97; sin embargo, hay 3 cosas que es fundamental subrayar : 1) las pérdidas de las empresas no gravan el presupuesto de la Universidad, no hay un peso que haya salido del presupuesto de la U. de Concepción; lo que allí se arriesga es el capital y el patrimonio que cada empresa tiene; 2) nuestra responsabilidad es revertir la mala gestión que se ha hecho en el holding y que se ha traducido en las pérdidas que todos ustedes conocen, el Directorio de la Corporación, en este momento está en un proceso de definiciones y de reestructuración final del holding, lo que va a significar entre otras cosas, el cierre de varias empresas que no tienen justificación y que se habían transformado en una fuente de pérdida. Felizmente esas empresas, Persys, podrán saldar sus pasivos merced a la venta de los activos consecuentes; Inmobiliaria Don Alfonso en Chillán, otro tanto; caso especial es de la Imprenta Anibal Pinto, cuyas pérdidas han disminuído durante el año en curso pero que sigue mostrando



pérdidas; es una empresa que tiene un valor histórico y tiene además un valor estratégico muy especial, lo que obliga a ser más cuidadoso en las decisiones que se toma; 3) quiero igualmente dejar constancia, ya lo hice en una reunión anterior, que Octava Comunicaciones tuvo una experiencia muy exitosa, y que su balance está en este momento en equilibrio, de manera que si bien no va a generar utilidades está en vías de consolidación y desde luego no está generando pérdidas; si respecto de los medios con que cuenta Octava hay uno, la Radio U. de Concepción que por acuerdo de Directorio el año 1988, recibe durante un plazo que vence el año 1997 un aporte de 230 U.F. anuales, ese aporte lo recibirá la Radio Universidad conforme al convenio original por última vez ese año; pero con mucha satisfacción puedo decirles que en términos de ese aporte universitario no va a comprometer la existencia de la Radio Universidad, y que ella seguirá desarrollándose con fuerza en el futuro.

Los gastos en que incurre la Universidad, son principalmente los siguientes:

1) En primer lugar, el **presupuesto de personal**, que se compone presupuesto de personal se compone no sólo de remuneraciones, sino también de una serie de beneficios; hoy día el presupuesto es de 20.000 millones de pesos, 1.000 millones de pesos corresponde a aportes al FIUC, Servicio Médico y a cotizaciones en virtud de la ley de accidentes del trabajo, es una cantidad nada despreciable;

2) hay **compromisos antiguos de la Universidad**, por ejemplo, un plan extraordinario de jubilaciones del año 82, y la Universidad dejó comprometida mediante escrituras públicas el pago de una cierta cantidad, una renta vitalicia, eso tiene un costo algo superior a los 60 millones de pesos este año, vuelve a tenerlo el próximo año; el sistema de renta vitalicia, actualmente vigente, implica hacer una provisión e ir constituyendo un capital que nos permita realmente responder a los compromisos que la Universidad toma, y eso representa alrededor de 350 millones de pesos en el año; en fin, hay una cantidad de compromisos que van originando el que la partida de remuneraciones sea bastante compleja; está la necesidad de presupuestar aquellos compromisos contraídos con las Facultades y que en base a lo conversado y a los Decretos dictados se financian por la administración central el próximo año; en conjunto representa alrededor de 350 millones de pesos, con fecha de extinción de estos compromisos muy distintos.

3) luego está el presupuesto de la **operación**.

4) luego hay algunas **transferencias**, que son menores pero en este capítulo está por ejemplo, el financiamiento de la Orquesta, representa algo más de 300 millones de pesos en el año; está el financiamiento de las salas cunas, beneficio al que legalmente tienen derecho los hijos de los funcionarios, hasta que sus hijos cumplen 2 años, y que la Universidad ha hecho intensiva a



todo el año en que se cumple los 2 años; no se interrumpe el beneficio si el niño cumple los 2 años en abril, la Universidad le mantiene el beneficio hasta fines de año; y además, algunas becas otorgadas a hijos del personal con el propósito de que puedan acceder al jardín infantil; se contempla también el aporte muy criticado por algunos que, desde el año 93 la Universidad viene haciendo a la Corporación Club Deportivo U. de Concepción, ese aporte fue el año 93 de 100 millones de pesos y como entonces se dijo, sigue siendo de 100 millones de pesos; yo quiero dejar constancia aquí del extraordinario papel que han cumplido los dirigentes de esta Corporación Club Deportivo, en cada una de sus ramas, que han logrado consolidar una institución deportiva que realmente es motivo de orgullo para la Universidad, y que han logrado con su trabajo generar el grueso del presupuesto de esa Corporación; por cada peso que aporta la Universidad hay a lo menos 2.5 a 3 pesos adicionales que están siendo generados con el trabajo de la Corporación; a través del tiempo ese aporte termina extiguiéndose, porque no se reajusta, se mantiene fijo en los 100 millones que se contemplaron el año 93.

5) por último está el item de **inversión**, en que hay desde luego inversiones que se realizan con recursos propios y otras que se realizan con recursos captados desde fuera.

SR. LAVANCHY : Dentro de las partidas que usted mencionó Rector, hay una que es muy sensible, es la parte de los aranceles; habría un incremento de un 7.2% que sería el incremento global, hay algunas carreras que tienen un aumento de arancel muchísimo mayor como Medicina y Odontología, y otras que llegaron a un 0% como en el caso de la Pedagogías; entiendo entonces que este 7.2% es un global total sobre los aranceles que percibe la Universidad y por lo que usted nos ha dicho, hay un tremendo esfuerzo de la Universidad en este sentido si lo comparamos con las políticas que están aplicando otras Universidades donde los aranceles se habrían reajustado en un 9.9%; nosotros pensamos que en materia de aranceles, debe estudiarse con mucha atención porque ha estado muy precipitada la petición de un pronunciamiento por parte del Consejo con respecto a la información que se tiene que entregar al Ministerio; nosotros aprobamos la proposición que venía hecha por comisiones técnicas, que han estado estudiando el problema durante mucho tiempo; sin embargo, quedó expresado el deseo de los Decanos en general, de tener esta información por lo menos un par de meses antes para que nosotros también de alguna forma traigamos una posición fundamentada respecto a la fijación de aranceles; el sacrificio que hace la Universidad es notable, sin embargo, yo creo que el objetivo principal en esto es que no hayan estudiantes que dejen de estudiar por falta de recursos, yo sé que esa es la política del Rector y de la Universidad; yo creo que en este principio estamos todos de acuerdo, sin embargo, dentro de nuestros estudiantes hay distintos estratos socioeconómicos, de manera que pienso que este sacrificio que hace la Universidad de alguna manera es un sacrificio de todos los profesores y de todas las personas que trabajan en la Universidad, y voy a los que me preocupa, todos los años cuando se fija el reajuste público la Universidad se empieza a preguntar si va hacer capaz de dar ese reajuste de remuneraciones a su personal; hoy día es la



pregunta que anda en todo el barrio.

La preocupación central mía es la siguiente, en cuanto a política de remuneraciones de la Universidad hacia el personal en general; estoy convencido que a pesar de los esfuerzos que ha hecho la Universidad del año 90 en adelante, de mejorar en términos reales las remuneraciones y por las cifras que se nos han entregado pienso que todavía es insuficiente como aumento real a lo que se perdió por muchos años como remuneraciones del personal de la Universidad, siento que las remuneraciones del personal especialmente el académico y también la parte más baja del personal administrativo; sin embargo yo no veo cómo con esta política o con esta forma de encarar todas estas cifras se puede realmente a futuro estudiar un aumento real o sea yo no lo veo, cuando miramos el Aporte Fiscal Directo, el Aporte Fiscal Indirecto, el Fondo de Becas, la preocupación mía va en cuál es la política nuestra como Universidad respecto a remuneraciones hacia el futuro, cómo vemos la posibilidad de dar aumentos reales de remuneraciones, que de alguna manera se traduzcan en la calidad de las actividades que estamos haciendo, profesores que no están motivados por su bajo nivel de remuneraciones, la calidad de su actividad no es buena, hay una serie de problemas que todos conocemos, retención de profesionales para que se dediquen a la academia, etc. Yo siempre me he preguntado, si el próximo año de nuevo la Universidad se estará preguntando si puede dar el reajuste que a lo menos da el gobierno.

SR. JAVIER SANDOVAL : También, sobre los aranceles, creemos que hay una tendencia al alza y por lo tanto preocupa la posibilidad de que esto no se revierta en el tiempo; nosotros reconocemos el esfuerzo y el criterio de la Universidad en relación a otras Universidades en esto de no aumentar tanto los aranceles o de haberlos aumentado muchos años solamente de acuerdo al reajuste del IPC; y de hecho saludamos que eso haya sido así durante bastante tiempo; pero ahora discrepamos con el aumento por sobre el IPC, de la misma manera que rechazamos a las otras Universidades que tienen otros criterios de encarecimiento mayores; nosotros hemos sacado una declaración pública respecto de la opinión de la Federación a partir de la discusión que se dió acá en la reunión pasada; nosotros consideramos tal como hemos dicho en esa declaración que no deben traspasarse los problemas financieros de la Universidad a los estudiantes, a los aranceles y tampoco que se condicione el mejoramiento de la docencia al aumento de estos aranceles; por lo tanto, hemos dicho que nos oponemos a la medida, que la rechazamos; también es importante señalar en este sentido de que a pesar de que es un tema que los estudiantes hemos discutido varias veces salta ahora a colación la imposibilidad de exhibir en un tema como este a través de un voto, a través de un poder de decisión que puedan tener los estudiantes, que también es un tema que nos afecta, afecta nuestro estamento y nos parece importante recalcar la necesidad de ese derecho y también de desconformidad que en temas como esto por lo menos no decir. Ahora nosotros hemos redactado una carta; en el día de ayer tuvimos 2 asambleas y yo quería hacer lectura de la carta respecto de este tema que nosotros hemos dirigido específicamente al Sr. Rector y que dice lo siguiente :



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

De nuestra consideración :

La Federación de Estudiantes de la Universidad se dirige a Ud. con el propósito de solicitar que al más breve plazo detenga la decisión ad-ventas de aumentar por sobre el IPC los aranceles de los estudiantes que representamos.

Usted debe compartir, sin duda alguna, que una Universidad para los chilenos es aquella que no discrimina a los jóvenes según su capacidad de pago; sino según sus capacidades intelectuales y su potencial creador de servicio a Chile a su pueblo. En esta misma línea es que la Universidad se ha comprometido a través suyo a que ningún estudiante quede fuera por motivos económicos. Sin embargo, hoy cuando se dice que Chile crece a ritmo acelerado, es la Universidad la que anuncia que estrechará el corredor de ingreso según motivos netamente económicos.

Usted señor Rector, compartirá con nosotros, así como las organizaciones de funcionarios y académicos, que conformamos la Comunidad Universitaria, que el Estado abandona su responsabilidad frente a las universidades al no entregar el presupuesto necesario para su funcionamiento. Y, compartirá con nosotros, que la Universidad no resuelve sus problemas financieros gravando aún más los costos que para el estudiante significa estar en ella.

Nosotros no compartimos que deba elevarse el valor de las Carreras, ni que para acceder a una Universidad de más calidad, el estudiante deba pagar más caro. Es por ello que solicitamos a Ud. que desde su alto cargo se esfuerce por detener estas medidas. Si es el gobierno, si es el parlamento, quienes se equivocan con su política, le pedimos que se esfuerce porque no vaya a ser la Universidad la que se equivoque mañana.

Sin más que agregar, sino que estamos dispuestos a empeñarnos para defender la Universidad que queremos, la Universidad para Chile y para todos aquellos que tengan las capacidades académicas, se despide de Ud.,

JAVIER SANDOVAL O.

Presidente FEC

SR. RECTOR : *Le señala al Presidente de la Fec, que responderá la carta en los mismos términos que él lo hizo. No estamos traspasando los costos a los estudiantes de primer año. Asimismo, los costos de la Universidad para 1997 crecen muy por encima de los que crecen los aranceles.*

Informa también que habrá una drástica disminución del ritmo de inversión en la Universidad; los



recursos no están al interior de la Universidad sino fuera; hay que utilizar esas fuentes de financiamiento. Dentro de este marco reiteró que las prioridades son las remuneraciones del personal.

Informa que se ha reunido con los 3 Sindicatos y con la Asociación del Personal manifestándole que hay 2 límites : uno, no se puede para la Universidad; y dos, lo más importante es la estabilidad del personal.

Todo nuestro personal va a recibir remuneraciones reales. El sistema del incentivo al mérito va a seguir funcionando. Para 1997, se espera un número de ascensos equivalente al del año 1996.

ALEJANDRO PINTO : El expresa que en el consejo anterior, se propuso que se formara una comisión sobre Aranceles, y que iba a estar integrada por un representante estudiantil, él pregunta cuál va hacer el papel del estudiante en esa comisión, si va hacer informativo, de opinión o un voto de por medio. También dice que desconocía la carta que leyó el Presidente de la Fec.

SR. FIGUEROA : Sr. Rector yo quería emitir mi opinión sobre los diversos temas que se han tratado, y empezar con el tema de los aranceles; quiero insistir que el alza de aranceles aunque de alguna forma se ha minimizado ese argumento tiene que incidir necesariamente en lo que es exigencia y calidad.

También un punto que acaba de plantear el prof. Lavanchy, es que no se trata de los estudiantes que tengan dificultades económicas no estudien, pero yo no veo por qué la Universidad de Concepción tiene que subsidiar a todo el mundo, esto es lo que yo no puedo entender si la cosas las hemos planteado con claridad, resulta que todos sabemos que en la escala socioeconómica hay unos tremendos tramos de diferencia; si estamos con la idea de ir tras la exigencia, la calidad, el compromiso, estamos viviendo día a día otra situación en la Facultades; se nos están yendo los profesores porque tienen otras posibilidades mejores, la Universidad tal cual la ha planteado el Rector y en otras oportunidades el Vicerrector de Finanzas, ha hecho ver que los esfuerzos que se hacen para resolver el asunto de aranceles es máximo, pero todos sabemos que es insuficiente y no lo estamos inventando, hay Facultades donde no pueden contratar profesores, entonces el planteamiento va dirigido a que de una vez por todas los estudiantes no deben ser discriminados por su capacidad, en el sentido que los estudiantes más capaces por falta de recursos económicos no deben de estudiar aquí, eso es prioritario, pero yo no veo porque hay que subsidiar, incluso los niveles económicos están por sobre de los mismos profesores y compañeros de esta misma Universidad, eso yo no lo puedo entender; toda vez que yo veo que hay una fuerte oposición al alza de aranceles en términos como se ha planteado aquí en la Universidad, hay una resistencia de parte de los estudiantes; ahí hay un error, defender



a los estudiantes, es defender aquellos estudiantes que no puedan estudiar y que teniendo capacidades no pueden entrar a la Universidad, pero no hay que confundir el problema; la Universidad tiene que ir más allá, no puede ser una Universidad subsidiaria de todo el mundo, tenemos que privilegiar a los estudiantes que no pueden estudiar, que tienen dificultades pero no tenemos por qué financiar al resto, ello tiene que repercutir en la acción de esta Universidad, esta Universidad no puede ser más eficiente, no puede ser más motivadora en la medida que se exige poniendo trabas y el enfoque sigue siendo equivocado.

Respecto a algo que proponía el prof. Lavanchy, las situaciones en el Consejo la estamos viendo bien de improviso, el caso particular de los aranceles, yo quiero volver a plantear de que en este Consejo se designen comisiones estables, la de los aranceles, solicito que en la tabla de la próxima sesión de Consejo Ordinario se pusiese el tema de organización del Consejo en comisiones estables y que se definan cuáles son para que haya una real participación en forma permanente, creo que la retroalimentación y la información permanente entre nosotros puede no solamente hacer claridad sobre los problemas sino lo más importante resolver los problemas y creo que así también los estudiantes se van a dar cuenta que las peticiones que se plantean se priorizan en todo sentido, creo que a través de una buena participación y organización de este Consejo puedan salir iniciativas que de alguna forma puedan beneficiar a la Universidad.

Respecto al tema de las empresas, debo confesar que cuando llegó el informe citando a la asamblea de socios, leí el balance y quedé desmoralizado como mucha gente al ver las cifras negativas, yo quisiera hacer referencia más o menos a los años 88-89 por ahí recuerdo en una asamblea que se hizo en el auditorio de Lenguas, ya en esa época las empresas estaban arrojando pérdidas y se hacían propósitos de mejoras, recuerdo un hecho que debe constar, que un ítem favorable positivo, que era el único que se mostraba fue cuando se sacaron los árboles que están detrás de la Fac. de Odontología, todos nos dimos cuenta que esa no era una cuestión de gestión sino como cosa que ocurrió puntualmente; el ejemplo que mostraba el Sr. Rector a los planes que tiene la U. Católica de Chile de prepararse para lo que viene, respecto de las nuevas tecnologías en televisión, muestra una Corporación, tal vez más de tipo comercial, pero se muestra claramente que ahí está actuando. Pienso que el Directorio debería ser el cuerpo directivo que debería tener esta visión de futuro, debería estarse trabajando a largo plazo, más aún cuando el avance tecnológico y la necesidad sociales así lo demandan, sobre eso yo me hago la siguiente pregunta, qué papel juega en este orden de cosas un elemento que debería ser el elemento técnico de soporte fuerte para este Directorio, con planes de futuro, el caso de nuestra Dirección de Planificación; ahí deben estar concentrado los cerebros pensantes, los planificadores que deben asesorar debidamente al Directorio para que no nos sorprenda en situaciones imprevistas o incluso situaciones como dificultades con balances.

SR. RECTOR : Le agradezco mucho las intervenciones, vamos a estructurar algunas comisiones



permanentes de este Consejo y considerar también el tema de los aranceles; quiero recordar que el año pasado hubo especial atención en este Consejo, trabajó el tema de los aranceles, e hizo una propuesta que fue llevada al Directorio y que la rechazó, se hizo un reajuste sustancialmente menor; será punto de tabla estructurar las comisiones.

Dos consideraciones antes de cerrar este punto : la primera, es el rol del Directorio en cuanto al desarrollo corporativo, el desarrollo de la Universidad es más responsabilidad de este cuerpo, por eso la política de desarrollo institucional; en cuanto al desarrollo corporativo ha sido muy difícil para el Directorio en tiempo abordar las cosas con perspectivas de futuro, porque generalmente los problemas que se han ido arrastrando, algunos que se han generado en el camino han solicitado en forma prioritaria la atención; pero naturalmente esa preocupación está siempre presente, y creo que uno de los logros más significativos ha sido llevar adelante el proceso de organización y requerimientos que constituye un soporte que la Universidad tiene; el rol del Directorio ha sido permanente administrativa, de manera que todo no ha sido acumulación de caja, el esquema que nos ha tocado arbitrar es un esquema que generó en los años 88-89 y como consecuencia se ha orientado a hacerlo en el tiempo y sobre todo a la actividad participativa de la Universidad; eso es fundamental, porque como un Decano mencionó hubo un traspaso muy fuerte de patrimonio, que salió del patrimonio de la Universidad para incorporarse al patrimonio de una empresa, con todo lo que eso implica no sólo de potencialidad sino que también el riesgo; de modo ha habido un cuidado en el esquema de participación pero no puedo sostener que haya habido en esto una gestión existosa.

Comparto la precisión del Decano Figueroa en el sentido de que exista en la Corporación y la Universidad un ente real de planificación que a través de acopio de información, de estudios, que nos muestran tendencias y demostraciones hacia el futuro. La Dirección de Planificación e Informática depende directamente del Rector, yo estoy francamente descontento por el desempeño que la Dirección ha tenido. La Dirección de Planificación e Informática no es lo que debe ser, pero quiero comunicarles que he resuelto designar al nuevo Director Titular de DPI, que tendrá como tarea fundamental una reorganización de DPI, que entre muchas otras cosas, hacer una redefinición en la División de Planificación y el fortalecimiento de esa línea para que responda a esa necesidad que debe de tener y nos ayude en la planificación de la ejecución.

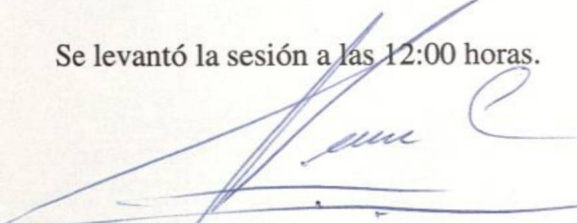
SEGUNDO PUNTO : PRESUPUESTO DE LAS FACULTADES. BASES PARA SU CONFECCION. DEFINICION DE PLAZOS DE PRESENTACION.

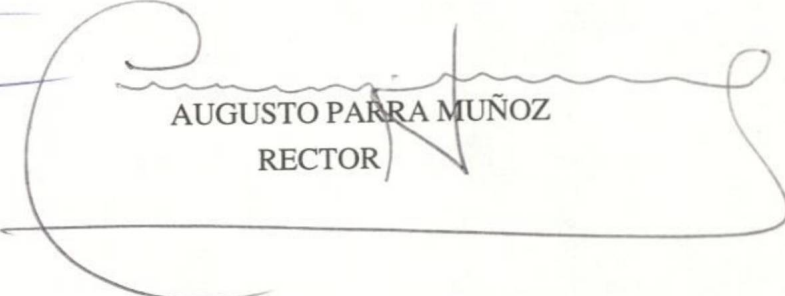
SR. RECTOR : Este tema lo podemos dejar pendiente para la próxima sesión. Así se ACUERDA.



Quiero hacer presente que el mes de enero próximo, alrededor del 20 de enero, vamos a tener una reunión conjunta de Consejo y Directorio igual que el año pasado, en la que se van a presentar los informes de gestión académica, situación financiera de la Universidad y de la Corporación durante el año 96 y vamos a incorporar en este entorno el análisis de costo, en esa reunión van a participar también, y eso satisface la inquietud planteada por algunos Decanos, los gerentes de las distintas empresas. Se hará una revisión completa de la marcha corporativa en distintos aspectos y naturalmente en la marcha de la Universidad.

Se levantó la sesión a las 12:00 horas.


ALEJANDRO ABUTER CAMPOS
SECRETARIO GENERAL (S)


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

AAC/rba.-